



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

11 de enero de 2017

JUEZ CON JURISDICCIÓN NACIONAL DECRETA AUTO DE APERTURA A JUICIO A MARIO ROJAS RODRÍGUEZ

Tegucigalpa.- Un Juez con Jurisdicción Nacional en materia penal decreto Auto de Apertura a Juicio Oral y Público al ciudadano Mario Rojas Rodríguez, a quien el Ministerio Público supone responsable del delito de Lavado de Activos en perjuicio de la economía de Honduras y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Según las investigaciones realizadas por la Fiscalía, los hechos por los cuales se acusa a Rojas Rodríguez tienen relación con la supuesta recepción de al menos 42 cheques de empresas denominadas de “portafolio o empresas fantasmas” Dipromeh, Improme, Copromed y Sumimed, creadas con la intención de desviar fondos del IHSS dando una apariencia lícita a las acciones comerciales.

De acuerdo a la acusación del Ministerio Público, se realizó un estudio de las transacciones hechas por el encausado las cuales, según los peritajes, resultaron ser transacciones denominadas atípicas.

Mario Rojas Rodríguez fue capturado el 1 de abril de 2016 y el dinero supuestamente recibido por el sospechoso asciende a 2 millones 680 mil 667 lempiras.

El delito señalado, tiene una sanción según lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Lavado de Activos de 15 a 20 años de Reclusión. Una vez notificada las partes involucradas en este proceso, el expediente será remitido al Tribunal de Sentencia.
